

SALE OF A VESSEL.

Will be sold at Public Auction, for account of whom it may concern, the wreck and appertences of the American Brig "Chas. V. Williams" of Philadelphia of 322 83/100 tons register burden on the 13th proximo. For further particulars apply to the United States Consular Agency of this place. Arecibo P. R. 30th August 1871.—R. Casa-Blanca.—Licensed Auctioneer.

VENTA DE BUQUE.

En pública subasta se venderá el día 13 del próximo Setiembre, los efectos salvados del naufragio del Bergantin americano "Chas. V. Williams" de Filadelfia del porte de 322 83/100 toneladas. Para detalles dirigirse á la Agencia Consular de los Estados Unidos de esta. Arecibo P. R. 30 de Agosto de 1871.—R. Casa-Blanca.

SALE OF A VESSEL.

Will be sold at Public Auction for account of whom it may concern, the wreck and appertences of the American Brig "Nellie Mowe" of Philadelphia of 199 14/100 tons, register burden, on the 11th proximo. For further particulars apply to the United States Consular Agency of this place. Arecibo P. R. 30th August 1871.—Licensed Auctioneer.—R. Casa-Blanca.

VENTA DE BUQUE.

En pública subasta se venderá el día 11 del próximo Setiembre, los efectos salvados del naufragio del Bergantin americano "Nellie Mowe" de Filadelfia del porte de 199 14/100 toneladas. Para detalles dirigirse á la Agencia Consular de los Estados Unidos de esta. Arecibo P. R. 30 Agosto de 1871.—R. Casa Blanca.

Administracion General Económica.

Desaprobadas las proposiciones de la subasta celebrada últimamente en la Alcaldía de Trujillo-alto para la enagenacion de la estancia radicada en aquella jurisdiccion barrio de las Cuevas, y compuesta de 200 cuerdas de terreno que pertenecieron á Don Manuel Oreas Zabala; el Sr. Administrador General Económico, se ha servido disponer una nueva subasta de la expresada estancia, en concepto de verificarse el acto simultaneamente en esta Capital, ante la Junta de Almoneda constituida en el palacio Intendencia y en la mencionada Municipalidad, el día 20 del próximo mes de Setiembre á las dos de la tarde, con arreglo á las bases y condiciones siguientes:

- 1.ª Se fija como tipo de valoracion á dicha estancia, la cantidad de 3,333 pesetas 33 centimos, ó sean las dos terceras partes de su última tasacion, y no se admitirán proposiciones que por lo menos no cubran esa cantidad.
 - 2.ª Para presentarse como licitador, es condicion precisa haber depositado en la Tesorería General ó en la referida Alcaldía, la cantidad de 166 pesetas 66 centimos.
 - 3.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modo que se acompaña; debiendo unirse á cada pliego, el documento justificativo del depósito antes citado.
 - 4.ª El postor á cuyo favor se adjudique la estancia, perderá dicho depósito siempre que al deber hacer efectiva la respectiva cantidad del contado desistiese de su proposicion.
 - 5.ª La Administracion Económica se reserva, con vista de todas las proposiciones, la aprobacion definitiva del remate.
- Puerto-Rico 22 de Agosto de 1871.—El 2º Jefe interino, Francisco Fabro.

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don N.... N.... vecino de....., enterado del anuncio inserto en la Gaceta oficial, respecto á las condiciones para optar al remate de la estancia radicada en Trujillo-alto, barrio de las Cuevas; y deseando obtener esa finca bajo las citadas condiciones, ofrece por ella la cantidad de.... pagaderas en la forma siguiente.....

Fecha y firma. 4

A fin de realizar el débito existente contra el Escribano de Trujillo-bajo Don Antonio Font, el Sr. Administrador General Económico, se ha servido disponer se anuncie la venta de los terrenos que hipotecados á dicho débito radican en la jurisdiccion de Rio-grande, barrio de las Ciénegas, y cuyo pormenor se determinará más á bajo; á fin de procederse después á una subasta simultánea ante la Junta de Almoneda en esta Administracion Económica, y en la Alcaldía del citado pueblo de Rio-grande, y cuyas proposiciones pueden presentarse en una ú otra oficina, desde la fecha de este anuncio bajo las condiciones siguientes, en concepto de que la mejor proposicion servirá de base para la indicada subasta.

1.ª Se fija como tipo de precio á dichos terrenos, la cantidad de 12,066 pesetas 66 centimos (2,413 pesos 33 centavos) ó sean las dos terceras partes de la última

tasacion: admitiéndose proposiciones por el todo ó parte de los terrenos: como así mismo se admitirán plazos razonables para el respectivo pago, abonándose una parte de contado.

2.ª Para presentarse como licitador es condicion precisa haber depositado en la Tesorería General ó en la mencionada Alcaldía, el 5 p.º de la cantidad correspondiente al todo, ó parte de los terrenos que se pretendan rematar.

3.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo que se acompaña, debiendo unirse á cada pliego el documento justificativo del depósito.

4.ª El postor á cuyo favor se adjudiquen los terrenos, perderá dicho depósito, siempre que al deber hacer efectiva la respectiva cantidad del contado desistiese de su proposicion.

5.ª La Administracion Económica se reserva, con vista de todas las proposiciones, la aprobacion definitiva del remate.

Puerto-Rico 22 de Agosto de 1871.—El 2º Jefe interino, Francisco Fabro.

MODELO DE PROPOSICIONES.

Don N.... N...., vecino de....., enterado del anuncio inserto en la Gaceta oficial, respecto á las condiciones para optar al remate de los terrenos radicados en la jurisdiccion de Rio-grande barrio de las Ciénegas afectos á un débito de la Hacienda, ofrece por la totalidad de dichos terrenos [ó por.... cuerdas] la cantidad de..... pagaderas en la forma siguiente.

Fecha y firma.

Clasificacion y precio de los mencionados terrenos.

40 cuerdas de vega á 60 escudos	2,400
20 " de sobre vega á 40 idem.....	800
134 " de monte á 30 idem.....	4,020
	7,220
O sean pesetas.....	18,100

Inspeccion General de Obras públicas de la Isla de Puerto-Rico.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil en 24 del corriente se ha señalado el día treinta de Setiembre próximo venidero, á las dos de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de una máquina de vapor inútil, con las ruedas de trasmision y tambor adyacente que formó parte de un martinete de vapor, cuyo importe segun tasacion aprobada en 24 del actual asciende á setecientos cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 27 de Marzo de 1869 en el despacho del Sr. Inspector General de Obras públicas, sito en la casa número 5 de la calle de la Fortaleza, hallándose de manifiesto en la inmediacion del almacén de boyas y efectos de valizamientos situados en la Marina la máquina que se trata de enagenar.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto, y se presentarán en pliegos cerrados admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de cuarenta pesetas en metálico depositada al efecto en la Tesorería general de Hacienda.

Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe sea inferior á la tasacion.

Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion citada; en el caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de cien pesetas.

Puerto-Rico 25 de Agosto de 1871.—Evaristo de Churruca.

MODELO DE PROPOSICION.

Don.... vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Sr. Inspector General de Obras públicas en 25 de Agosto de 1871, de la instruccion de subasta de 27 de Marzo de 1869 de los requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de una máquina de vapor inútil con las ruedas de trasmision y tambor adyacente que formó parte de un martinete de vapor y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata; se comprometo á tomar por su cuenta este efecto por la cantidad de [aquí el importe en letra.]

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este título.

"Proposicion para la adjudicacion de una máquina de vapor inútil, con las ruedas de trasmision y tambor adyacente que formó parte de un martinete de vapor."

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

1.ª—El plazo en que deberá satisfacerse el importe de la venta, será de un mes á partir desde el día en que se le notifique la aprobacion del remate.

2.ª—Los gastos de remate serán de cuenta de la persona á quien se adjudique, el cual perderá la fianza provisional si no satisface el importe durante el plazo indicado.

3.ª—No se entregará la máquina que se enagena, hasta tanto de haberse satisfecho su importe. Puerto-Rico 23 de Agosto de 1871.—Evaristo de Churruca. 4

ANUNCIOS.

Secretaría de la Alcaldía de Aguada.—El caballo zaino amarillo, aparecido en esta jurisdiccion y anunciado en la Gaceta núm. 102 de 26 del mes próximo pasado, ha sido entregado á Don Ignacio Alberro, mayordomo de la Hacienda Monserrate, de los Sres. Amell Juliá y C.ª, por haber acreditado competentemente ser de la propiedad de dichos Sres.

Y lo hago público á los fines correspondientes. Aguada Setiembre 1º de 1871.—F. A. Arrillaga. —Vº Bº—El Alcalde, Vadi. 3

Alcaldía Municipal de Bayamon.—Por haberse vendido el término que marca el art. 155 del Bando de policía, he dispuesto se remate en pública subasta, la vaca hosca, con un lucero en la frente, las dos patas de detras y el rabo blanco, con un cuerno roto, la cual se depositó en poder del vecino Don Ramon Pesquera, y anunciada su aparicion en la Gaceta oficial núm. 81 de 8 de Julio próximo pasado, señalándose para este acto el día 6 de Setiembre próximo. Y lo hago notorio para la concurrencia de licitadores.

Bayamon 29 de Agosto de 1871.—El Alcalde, Maysonet. 3

De órden del Sr. Alcalde existe depositado en poder del vecino D. José Carazo, un caballo alazano tostado, con algunas manchitas blancas por el anca, un lucerito en la frente y una mancha blanca en el hocico; el cual fué entregado para su cuidado en Cataño el día 13 de Junio por un individuo que dijo llamarse Valentin Hernandez. Y como hasta la fecha no se ha presentado á solicitarlo, se hace notorio por medio del presente para que el que se crea con derecho á él se presente con los documentos que acrediten su propiedad.

Bayamon 29 de Agosto de 1871.—El Alcalde, Maysonet. 3

Corregimiento del sexto Distrito—Guayama.—Por el término de treinta dias contados desde hoy al veinte y ocho del próximo Setiembre, estará de manifiesto en la Secretaría de este Corregimiento, la instancia y proyecto presentado por Don Simon Moret y Don Isidoro Crouset, solicitando el aprovechamiento de las aguas estiales de Rio-seco y las invernales, primaverales y torrenciales del mismo, para el riego de sus haciendas "Adela" y "Juana" de esta jurisdiccion, á fin de que en ese tiempo se presenten en la referida Oficina, los reclamaciones y oposiciones que hayan de producir los vecinos á quienes perjudique la obra; bien entendido que no serán admitidas las que ocurran despues de vencido aquel plazo.

Guayama, Agosto 28 de 1871.—José A. Fernandez Brignoni.—Vº Bº—El Corregidor, Texidor. 3

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar.—De órden del Sr. Alcalde ha sido depositado en el vecino Gregorio Cruz, los animales siguientes aparecidos en la estancia de Doña Cándida Diaz, de esta jurisdiccion.

Un toro negro.
Una vaca amarilla.
Lo que se hace notorio por medio del presente á los fines dispuestos por el artículo 155 del Bando de policía vigente.—Sabana del Palmar 4 de Setiembre de 1871.—Salvador Prats, Secretario. —Vº Bº—El Alcalde, Rivera. 1

Secretaría Municipal de Juana-Diaz.—Don Francisco Rodriguez, vecino de este partido y residente en el barrio de Cintrona, ha dado cuenta que el día 26 del pasado mes de Agosto desapareció de su posesion agrícola una potranca de su propiedad de las señales siguientes:

Color alazano amarillo, la pata izquierda traserera y derecha delantera blanca del menudillo abajo, la derecha traserera é izquierda delantera los cabos negros, un cordón blanco en la frente, crin y cola regular, alzada creciente, de dos años y medio de edad y con una cicatriz en las partes traseras. Y á fin de que llegue á conocimiento del público, y dicho animal sea devuelto á su dueño caso de ser habido, se anuncia en el periódico oficial segun está prevenido.

Juana Diaz 4 de Setiembre de 1871.—El Secretario, Francisco Archilla.—Vº Bº—El Alcalde interino, Francisco Rodriguez. 1

Alcaldía ordinaria de la Carolina.—En esta jurisdiccion ha sido aparecido un caballo de las señales siguientes: color aceituno oscuro, con el rabo rucio, la boca rajada, alzada regular, cascos negros, con una cicatriz en la pata izquierda delantera, como de cinco años, paso devanado, y crin, cola y copete regular, el cual ha sido depositado en el vecino Don José Manuel Aguayo. Y se hace notorio para conocimiento general.

Carolina 5 de Setiembre de 1871.—Francisco Acosta. 1

ANUNCIOS PARTICULARES.

ARRULLOS

FOR EL

Ilmo. Sr. D. E. Sanchez de Fuentes.

Vendida ya la mayor parte de la ediccion de este precioso texto de lectura para las escuelas de esta Isla, y deseando su autor agotar aquella cuanto antes, nos ha autorizado para rebajar el 50p.º del precio de su libro; por manera, que cada ejemplar, que hasta ahora se ha vendido á 50 centavos, se venderá desde hoy al infimo precio de 25.

Librería de GONZALEZ. 1

A LOS PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA.

LIBROS DE INSTRUCCION.

Depósito General en la Imprenta, Librería y Almacén de Papel de GONZALEZ, Fortaleza núm. 15, donde se venden por mayor y al detall.

Cartillas de primeras letras, Caton de San Casiano. El raudal de lectura. Silabario de Torres y Roldan. Libro de los niños por Martinez de la Rosa. Abecedario de la virtud, por la Rada y Delgado. Amigo de los niños. La Ley de Dios por la Sinués de Marco. Fábulas de S. maniego. Id. de Iriarte, Samaniego y Esopo [en un volumen.] Juanito. Reglas sencillas de cortesía por Roca y Cornet. Compendio de Urbanidad y buenas maneras, por Carreño. Arrullos por Sanchez Fuentes. Lecturas populares para los niños por Nata y Gayoso. El Trovador de la niñez por D.ª Pilar Pascual de S. Juan. Coleccion de trozos escogidos para aprender á leer manuscritos. Doctrina Cristiana por Gil Esteve. Catecismo histórico de Fleury. Religion y Moral por Valle. Manual de Moral práctica. Rueda. Gramática de la Academia española. Epítome de id. Gramática Castellana (ediccion de Barcelona.) Id. id. por D. M. de G. Id. id. por Martinez Lopez. Id. latina por Araujo. Idem francesa sistema de Ollederhoff por Benot. Arte explicado y gramático perfecto. Aritmética de Tejada. Aritmética de Diaz. Aritmética por Valle. Aritmética, Algebra y Geometria por Cortázar. Nociones de Industria por F. H. A. Industria y Comercio por Valle. Nociones de Agricultura por Asenjo. Agricultura por Oliván. Id. por Nata y Gayoso. Geografía de Puerto Rico. Id. de Palacio. Id. de Paluzie. Estudios de Geografía astronómica por la Rada y Delgado. Mapas de Puerto-Rico Atlas de Geografía. Cuadernos de caligrafía perfectamente grabados, de carácter español ó inglés. Cuadernos de dibujo para crochet y cañamazo. Historia de España por Ibo Alfaró. Id. por Caballero de Rodas. Historia natural por Ramos. Historia universal por Gomez Ranera. La Moral de la historia por D.ª Pilar Pascual de S. Juan. Física y química por Ramos. Química de Monvel. Nociones de Higiene doméstica para las escuelas por Monlau. Nociones de gimnástica higiénica aplicada á las escuelas de instruccion primaria. Nociones de arqueología española. Guia de la muger ó lecciones de economía doméstica para las madres de familia por Doña Pilar Pascual de San Juan. Tratado de economía y labores para uso de las niñas. La Mitología contada á los niños é historia de los grandes hombres de la Grecia por Fernan Caballero. Arte de hablar por Gomez Hermosilla. Guías de la conversacion en francés, inglés ó seis idiomas. Dicionarios castellanos de la Academia y de Dominguez. Id. inglés de Velasquez, (ediccion completa y el compendio.) Métodos de violin por Allard. Biblioteca económica del Maestro; 23 volúmenes hay publicados, que forman una selecta biblioteca utilísima y hasta necesaria á los Sres. Profesores, como obra de enseñanza y de consulta. El precio es sumamente módico y puede irse adquiriendo por obras sueltas.